

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

23 *RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2010, de la Directora General, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil de contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Servicio de transporte de materiales y mudanzas para el Servicio Regional de Empleo”.*

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de información):
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio Regional de Empleo.
 - 2) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - 3) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 805 454/400.
 - 5) Telefax: 914 206 723.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil de contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org/contratospublicos
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 23 de septiembre de 2010.
 - d) Número de expediente: 18-AT-00014.5/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de transporte de materiales y mudanzas para el Servicio Regional de Empleo.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Dos años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura):
Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 60.00.00.00-8.
 - Nomenclatura complementaria (si procede): ...
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio, precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 190.677,96 euros.
 - IVA: 34.322,04 euros.
 - Importe total: 225.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 3.813,56 euros.
 - Definitiva: 5 por 100.

6. Requisitos específicos del contratista:

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

- Clasificación del contratista: Grupo R. Subgrupo 1. Categoría C.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera [apartado a) del artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción]: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: Informe de instituciones del que se deduzca la adecuada liquidez económica o la suficiente garantía de las relaciones económicas llevadas a cabo por el licitador para el correcto desarrollo de las mismas.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional [apartado a) del artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción]: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente

Criterios de selección: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 23 de septiembre de 2010.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
- c) Lugar de presentación:

1.º Dependencia: Registro del Servicio Regional de Empleo.

2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.

3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.

4.º Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

- d) Admisión de variante, si procede: No.

- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Vía Lusitana, número 21.

- b) Localidad y código postal: 28025 Madrid.

- c) Fecha y hora: 30 de septiembre de 2010, a las nueve y treinta.

9. Gastos de publicidad: El importe máximo de los gastos de publicidad serán de 4.000 euros.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 19 de agosto de 2010.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de agosto de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, PS (Orden 2228/2010, de 25 de junio, de la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración), el Secretario General del Servicio Regional de Empleo, Diego Valle Aguilar.

(01/3.829/10)

BOCM-20100830-23